Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 1 de 35

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 02 2023 A 28 02 2023**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	40%	**20%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carolina Ramirez Santamaria
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
CARGO	Subdirectora Local
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Tatiana Chaux Quevedo

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8990
FECHA DE CONTRATO	28 de noviembre de 2022
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR SIS 2022
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.647.304-1
PROYECTO	7770 - Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$ 438.726.825
PLAZO	E plazo de ejecución del convenio es CINCO (5) MESES, se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecuciòn
FECHA ACTA DE INICIO	29/12/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/05/2023
ADICION	No Aplica
PRORROGA	No Aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 2 de 35

SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

2. CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora continua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio			X			Se realizó socialización del procedimiento de operación y diligenciamiento de formatos el 08 de febrero de 2023. *Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: Informe/Febrero2023\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 1*
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			En supervisión del mes de febrero se puedo evidenciar que el operador da cumplimiento a lo estipulado por la Ley 80 de 1993

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 3 de 35

							La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: *Iinformefebrero 2023/ObligacionesGenerales\OBLIGACION 2.*
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En supervisión del mes de febrero pudo evidenciar que el contratista da cumplimiento al anexo técnico, no obstante, tiene acciones por mejorar *La evidencia del formato de talento humano reposa en el CD entregado pr el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *\febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 3.*
4	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.			X			*La evidencia del formato de talento humano reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 4.*
5	. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		X				En el mes de febrero el contratista presentó el cronograma de actividades de manera extemporanea, el 7 de febrero de 2023. El contratista envió los contratos del Talento Humano del mes de enero de 2023. El contratista envío informe del mes de enero de manera extemporanea, enviandolo el día 13 de febrero de 2023. El operador envió documentos requeridos en reunión del 21 de febrero de 2023. *La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 4 de 35

							Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 5
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			El operador presentó la documentación solicitada *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 6*
7	. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	X					El asociado aportó las planillas del talento humano que no tienen simultaneidad con otras localidades *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 7*
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			El asociado pagó el salario estipulado por el anexo técnico *La evidencia de las pólizas reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 5 de 35

							Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 8.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			El asociado entrego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 10 de febrero de 2023, anexando las copias de las planillas del talento humano, las cuales se encuentran pagadas de acuerdo con el IBC y período correspondiente al de enero de 2023. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 9*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 6 de 35

10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			*En ejercicio de supervisión realizado el mes de enero, se observó que el asociado cuenta con las pólizas necesarias de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico.* *ubicada en la siguiente ruta:* *febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION10.*
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			El Asociado presentó pantallazo de nube de información *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 11*
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se					X	En ejercicio de supervisión realizado el mes de enero, se observó que el asociado cuenta con las pólizas necesarias de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 7 de 35

	presenten en la ejecución del mismo.						*Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION12*
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	El asociado asistió a reunión del 21 de febrero de 2023.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.		X				El asociado no presentó de manera oportuna los documentos y soportes, administrativos y financieros para la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos institucionalmente por la SDIS, toda vez que el informe mensual fue presentado de manera extemporanea.
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución					X	Para el presente no aplica.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 8 de 35

	contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION 15*
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.		x				El asociado presentó cuentas de cobro de las cuales se solicitó aportar documentos soportes mediante radicado S2023039733 *La evidencia del aviso institucional reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\1ObligacionesGenerales\OBLIGACION16*
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993			X			*El asociado presentó certificado de fecha 28 de febrero de 2023, mediante el cual certifica que responderá ante cualquier autoridad por cualquier actuación u omisión. En el mes de febrero no se presentó ningún tipo de reclamo.* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: Febrero2023/1ObligacionesGenerales\OBLIGACION17.* .
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	En el presente mes no aplica
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su					X	El asociado presentó certificado de fecha 28 de febrero de 2023, mediante el cual certifica que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 9 de 35

	personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						responderá ante cualquier autoridad por cualquier actuación u omisión.
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			El asociado presentó certificado de fecha 28 de febrero de 2023, mediante el cual certifica que autoriza a la SDIS a deducir los valores resultantes..
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física					X	En el presente mes no se presentó ningún tipo de reclamo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 10 de 35

	y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de					X	En el presente mes no se presentó ningún tipo de reclamo . *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *bligacionesGenerales\febrero2023 /OBLIGACION 22.* .

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 11 de 35

	manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
23	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez			X			EL operador presentó acta de capacitación de lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente a COVID-19 en los servicios sociales dirigidos a personas mayores
24	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			. Se pudo evidenciar que utilizan los formatos de la SDIS
25	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio			X			*Se pudo verificar que el operador prestó el servicio* *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ObligacionesGeneralfebrero2023/OBLIGACION 25.*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO **ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA**							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 12 de 35

1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.		X				En las visitas a territorios el asociado presta el servicio de atenciòn integral a las personnas mayores, el operador adjuta: - Captura de vaoracioes tegrales - Informe mensual de febrero En las visitas a territorio se evidencio que extian por parte del operador ausencias en talento humano, ya que no se encontraban el numero de profesionales establecidas en el croograma, se cambio actividad sin previo aviso. *La evidencia de las actas reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 1.*
2	. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Es inportante mencionar que el asociado tiene un aporte mìnimo del 12% y no como lo establece el anexo tecnico de 10%,el operador adjunto : - Certificado de ejecuciòn de recursos del 1 al 28 de febrero de 2023 - Certificado de costos fijos -Modelo de certificaciòn de costos fijos -Certificaciòn Protecciòn a la industria nacional - Certificaciòn aporte parafiscal de fecha 3 de marzo de 2023 *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 2*
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos,			x			El operador oferto cuatro factores poderables : 1. Formaciòn en Yoga 2. Alfabetizaciò digital presencia el operador adjunto : - Certificado de ejecuciòn de recursos del 1 al 28 de febrero de 2023 - Certificado de costos fijos -Modelo de certificaciòn de costos fijos -Certificaciòn Protecciòn a la industria nacional

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 13 de 35

	características y cantidades ofrecidas..						- Certificaciòn aporte parafiscal de fecha 3 de marzo de 2023l 3. Compromiso de aportes adicionales a a estructura de costos 4. Apoyo a a industria nacional 5. Cronograma, donde se evidencia alfabetizaciòn digital y yoga
4	Formular el Plan de Atención Institucional - PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.		X				El operador preesenta el PAI y el cronograma en el informe de supervisiòn de febrero de manera extemporanea
5.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.		X				El operador presento cronograma mensual de manera extemporanea, el operador no cumple con el cubrimiento en UPZ Marco fidel suarez y no esta establecido en el cronograma del mes supervisado, asumio compromisos con la Supervisiòn del convenio y Subdirecciòn para la vejez, que fueron parciallmente cumplidos, se adjunta acta de comite tècnico de fecha 13 - 01 - 2023 y acta de reuniòn con Equipo tecnico de la Subdirecciòn para la vejez de 21 de febrero 2023 *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION5.*
6	. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			El perador mediante comité tecnico de fecha 13 de enero preseto plan de accion ante la supervicion, adjuto acta comite tecnico de 13 de enero de 2023, presenta Formato cotrolado de PAI y el PAI RUU con las modificaciones soliciadas por la supervisiòn

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 14 de 35

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 6*
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			El operador adjunta formato de valoraciòn cognitiva en el mes de febrero *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 7*
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico..			X			En visita a territorio se pudo evideciar que los profesionales de talento humano realizan las intervenciones segun el anexo tecnico, se adjunta el formato de desarrollo de actividades de los profesionales y el informe mensual. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 8*
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			En el mes supervisado el operador adjunto Formato de desarrollo de actividades, pantallazos cargue de actividades, evidencia fotografica de las actividades del mes de febrero *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 9*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 15 de 35

10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			El operador cuenta con comunicaciòn permaente con el apoyo de superviciòn y la supervisiòn del contrato, se adjuta pantallazos *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 10*
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			El operador radico el informe cualitativo cuantitativo, se adjunta informe y Correo de radicaciòn de informe cualitativo y cuantitativo, se cumpe con el tiempo establecido en el anexo tecnico *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 11*
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en			X			Se adjunta por del operador el protocolo Covid y acta de sociaizaciòn protocolo de fecha 04 de enero de 2023, evidecia fotografica *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\2ObligacionesTecnicas\OBLIGACION 12*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 16 de 35

	concordancia con la normatividad vigente..						
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.					X	No se preseto egresos para el periodo supervisado
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			El operador adjuto el manual del buen trato y acta de socializacion del manual del buen trato de fecha 03-02-2023 y el Formato de corresponsabilidad servicio social centro dia, cumple con el manual del buen trato para el mes supervisado
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			El operador adjuto la lista de asistencia y el formato de desarrollo de actividades, evidencia fotografica de actividades
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido,					X	Para el mes supervisado no se presentaron conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica o negligencia a las persoas mayores

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 17 de 35

	discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado						
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE		X				En el informe SIRBE se presentaronn 11 personas que se encuentran en este rango de edad sin embargo, el operador no cumplio con enviar el correo y adjuntar al informe el formato COOP/WONCA
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			El operador presenta evidencia fotografica de actividades y lista de asistencia de actividades según anexo tecico
19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.			X			El operador para el periodo supervisado presenta sistematización de la experiencia etapa 1 - Planeaciòn de la sistematizaciòn

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 18 de 35

20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			El operador presento la lista de asistencia y el formato de desarrollo de actividades según anexo tecnico
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.		X				El operador subsana las correciones para el mes supervisado
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión....			X			Mediante el ejercicio de supervision realizado en el mes de Febrero al asociado Union Temporal sobre la ejecuion del convenio Centro dia al barrio se puede concluir que el asociado esta cumpliendo parcialmente debido a que para el mes de enero no se conto con la valoracion inicial de las personas mayores atendidas ni con la aplicacion de La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA). adicional se po se esta llevando un plan de sanemiento y sus formatos del mapa de procesos. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 1.*
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se			X			En el ejercicio de supervision se evidnecia que las personas que estan realizando la entrega de los refrigerios cuentan con carnet de manipulacion de alimentos y tienen participacion y formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 19 de 35

	reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".						*Febrero2023\Informe\SalubridadNutricion\OBLIGACION 2.*
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos..		x				Durante el ejercicio de supervision se puede evidenciar que las personas que estan realizando la entrega de alimentos "Refrigerios" no cuenan con certificado medico por lo que se realiza la solicitud del mismo a la union temporal. Nota: Se solicita que las personas que hagan la entrega de refrigerios utilicen gorro o cofla. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 3.* .

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 20 de 35

4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			El asociado entrega un plan de capacitacion para las personas que realizan la manipulacion de alimentos. Nota: Se Solicita las metodologias de los temas a tratar en el plan de capacitacion. *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 4.*
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.		x				Para el mes de Febrero no se realizo la valoracion inicial eguimientos nutricionales de las personas mayores *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *ServicioSocialCuidadotransitorioQuiroga/diciembre2021\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION5.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 21 de 35

6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		X				Para el mes de Febrero no se realizo la valoracion inicial eguimientos nutricionales de las personas mayores *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 6.*
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado presenta plan de promocion de estilos de vida saludables enmarcado en la estrategia IEC Nota: presentar las metodologias de los encuentro en promocion y estilode de vida saludables, y evidencia fotografica de estos encuentros *Febrero2023Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 7*
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética.		X				Durante el mes de Febrero no se aplico la escala (ELCSA) NOTA: Aplicar para el siguente mes la escala *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 8*
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo		X				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 22 de 35

	relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.						No se evidencia los formatos del Plan de Sanemiento. Presentar un plan de Sanemaineto Agustado a la necesidades de la ejecucion del convenio *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 9* .
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.		X				No se evidencia los formatos del Plan de Sanemiento. Presentar un plan de Sanemaineto Agustado a la necesidades de la ejecucion del convenio *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* *Febrero2023Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGACION 10*
11	. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			X			Durante el ejercicio de supervision del mes de Febrero se puede evidenciar que el asociado entrego refrigerios a personas mayores que participaron de los encuentros el asociado aport listas de asistencia bitacoras de refrigerios y registro fotografico Nota: Es necesario que las personas que entregan los refrigerios usen cofla o gorro. *Febrero2023\Informe\3SalubridadNutricion\OBLIGIGACION 11*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del			X			En visita de supervisión se pudo verificar que el operador cumple con los lineamientos de ambientes adecuados y seguros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Página 23 de 35

	componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						
2	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			La supervisión pudo observar que el operador cuenta con el Botiquin tipo A
3	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.			X			. La supervisión pudo observar que el operador cuenta con los elementos necesarios para la realización de actividades.
4	. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico			X			*La supervisión pudo observar que el operador cuenta con los elementos de aseo institucional necesarios para la realización de actividades*
5	Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.			X			*El operador presentó el Protocolo de casos fortuitos, Protocolo en casos de evidencia y sospecha, Protocolo de prevención y actuación frente a accidentes,Control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín, directorio de emergencias.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Página 24 de 35

							.
6	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El operador aportó los protocolos de seguridad requeridos por el anexo técnico. *Febrero2023\Informe\4ComponenteAmbientesAdecuadosSegurosS*OBLIGACION 6
1	ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			*. El operador no aportó los protocolos de seguridad requeridos por el anexo técnico*
1	ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			*. El asociado no aportó Acta de socialización de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS al talento humano.*
OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes,			X			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 25 de 35

	programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.						En visita de supervisión del mes de diciembre de 2022 el asociado presentó: Formato ietificador fugas ocultas Anexo 1 CAMPAÑA AVU Anexo 2 Residuos Especiales Registro folleto como hacer uso del acite usado Metodologia campaña PIGA Rotulo campaña uso de aceite Uso agua PIGA *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *ServicioSocialCuidadotransitorioQuirogadiciembre2022\Informe\5GestionAmbiental\OBLIGACION 1.*
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita de supervision para el mes de diciembre vemos que la minuta se encuentra publicada en el servicio de alimentos y se verifica su cumplimento por medio de los formatos de preparacion de alimentos y muestreo de porcion servida. El asociado adjunta los formatos en el informe mensual. - Plan de saneamiento basico - PIGA - Plan de Gestión Integral *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *ServicioSocialCuidadotransitorioQuirogadiciembre2022\Informe\5GestionAmbiental\OBLIGACION 2.*
3	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio			X			En visita de supervision para el mes de diciembre el asociado adjunta los formatos en el informe mensual. -Practicas sostenibles

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 26 de 35

							La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta *ServicioSocialCuidadotransitorioQuiroga/diciembre2022\Informe\5GestionAmbiental\OBLIGACION 3.*
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El operador cuenta con los peldones de CENTRO DIA AL BARRIO autorizados por a Secretaria de tegraciòn Social
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			El operador adjuta pantallazos de caracterizaciòn para el mes de febrero La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta Febrero2023*Informe\5GestionAdministrativa\OBLIGACION2*
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).					x	No aplica para el mes supervisado *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *Febrero2023\Informe\6Gestion Administrativa\OBLIGACION3*
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones			X			Par el mes supervisado no se evidencio interacciòn con otra institucion para la prestaciòn del servicio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 27 de 35

	necesarias para la prestación del servicio						
5	. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales contractuales aplicables.			X			El operador cuenta con el numero de mujeres en talento humao según DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. adjunta certificado de fecha 28 de febrero 2023 *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *Febrero2023Informe\6Gestion Administrativa\OBLIGACION5*
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes		X				El operador cuenta con talento huano para el mes de febrer de 2023 segun el anexo tecnico, presentando una asencia en los perfiles de(2) Gestores sociales y (1) sabedor mayor, adicionalmente presenta varios cambios de TH sin el aviso de los cinco dias de atelaciòn y jjustificados, adjuntar relacion th, cotratos y hojas de vida *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *Febrero2023\Informe\6Gestion Administrativa\OBLIGACION6.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 28 de 35

7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual		X				El operador presenta varios cambios de TH sin el aviso de los cinco dias de atelaciòn y jjustificados, contratos, hojas de vida de los cambios y actas de empalme *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *Febrero2023Informe\6Gestion Administrativa\OBLIGACION7*
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico					x	Par el mes supervisado no se evidencio que la supervisiòn solicite cambio de talento humano *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta* *Febrero2023\Informe\6Gestion Administrativa\OBLIGACION8*
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en		x				El operador si presento para el mes supervisado ausencia de taleto humao de (2) gestores sociales y sabedor mayo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Página 29 de 35

	el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.						
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano. ..			X			El operador adjunta actas 1 de febrero 2023 y 8 de febrero de 2023 Induccion de seguimieto documental, socializaciòn SDIS, Formato de actas de entrega del los cargos del mes de febrero 2023
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social..					X	No aplica para el mes supervisado
12	.Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.					X	. No se presento para el mes supervisado
13	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.		X				El operador debe cumplir con los compromisos adquiridos co el supervisor *La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 30 de 35

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado no acogido las recomendaciones de manera oportuna y progresiva, por ende, se registraron algunas obligaciones a mejorar, y deficientes, es de importancia que el asociado implemene acciones que favorezcan la correcta ejecución del convenio en la mayoría de las obligaciones. .

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Balance general								
Concepto	VALOR INICIAL	SDIS	ASOCIADO	Fecha terminación	CRP	No. POLIZA RC	No. POLIZA CUMPLIMIENTO	APROBACIÓN
	$ 1.219.369.532	$ 1.024.449.532	$ 194.920.000	31/12/22	10221-2022	33-40-101069675	33-44-1012282256	SI

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Transitorio Quiroga									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JULIO	14/07/22	31/07/22	622,5	$ 10.873.830		$ 8.620.458		$ 10.873.830	No se atendieron 493,5 cupos.
AGOSTO	1/08/22	31/08/22	1560	$ 27.250.080		$ 6.323.416		$ 27.250.080	No se atendieron 362 cupos
SEPTIEMBRE	1/09/22	30/09/22	1666	$ 29.101.688		$ 3.888.792		$ 29.101.688	No se atendieron 194 cupos
OCTUBRE	01/10/222	31/10/22	1797	$ 31.389.990		$ 2.183.500		$ 31.389.990	No se atendieron 125 cupos
NOVIEMBRE	1/11/22	30/11/22	1711,5	$ 29.896.482		$ 2.593.998		$ 29.896.482	No se atendieron 148,5 cupos
DICIEMBRE	1/12/22	31/12/22	1588	$ 27.739.184		$ 5.834.312		$ 27.739.184	No se atendieron 334 cupos

VALORES PAGADOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

CRP	Valor	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR PAGADO	EXCEDENTE
10221-2022	*$ 1.024.449.532*	*$ 96.756.664*	*$ 170.444.553*	*170.198.794*	*170.444.553*	$ 170.199.300	$ 170.444.552	$ 948.488.416	$ 75.961.116

APORTES ASOCIADO		
No.PAGO	**VALOR**	**MES**
1	$ 18.854.665	JULIO
2	$ 32.670.000	AGOSTO
3	$ 32.670.000	SEPTIEMBRE
4	$ 32.670.000	OCTUBRE
5	$ 32.670.000	NOVIEMBRE
6	$ 32.670.000	DICIEMBRE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 31 de 35

ITEM	CANTIDAD TC	CANTIDAD MT	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES (APORTE SDIS+PROPONENTE)		APORTE SDIS (TOTALES APORTES PROPONENTES)		APORTES PROPONENTE MINIMO	APORTES PROPONENTE ADICIONAL	APORTES PROPONENTE TOTAL (MINIMO+ADICIONAL)	Periodo 1/12/22 SDIS	Periodo 31/12/22 Asociado	SDIS 1/12/22 EJECUTAR	SDIS 31/12/22 DIFERENCIA	
COSTOS FIJOS															
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)				401.136.000		401.136.000		-	-	-					
Coordinador/a	1		4.563.000,00	27.378.000		27.378.000				-	$ 4.563.000,0		$ 4.563.000,0	$ -	
Profesional en trabajo Social	1		3.911.000,00	23.466.000		23.466.000				-	$ 3.911.000,0		$ 3.911.000,0	$ -	
Profesional en Psicología	2		3.911.000,00	46.932.000		46.932.000				-	$ 7.822.000,0		$ 7.822.000,0	$ -	
Terapeuta Ocupacional	1		3.911.000,00	23.466.000		23.466.000				-	$ 3.911.000,0		$ 3.911.000,0	$ -	
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2		2.174.000,00	26.088.000		26.088.000				-	$ 4.348.000,0		$ 4.348.000,0	$ -	
Profesional en Nutrición	1		3.911.000,00	23.466.000		23.466.000				-	$ 3.911.000,0		$ 3.911.000,0	$ -	
Auxiliares de enfermería	4		2.174.000,00	52.176.000		52.176.000				-	$ 8.696.000,0		$ 8.696.000,0	$ -	
Talleristas en artes y oficios	1		2.174.000,00	13.044.000		13.044.000				-	$ 2.174.000,0		$ 2.174.000,0	$ -	
Facilitadores- as	4		2.174.000,00	52.176.000		52.176.000				-	$ 8.696.000,0		$ 8.696.000,0	$ -	
Técnico administrativo y de gestión documental	1		2.174.000,00	13.044.000		13.044.000				-	$ 2.174.000,0		$ 2.174.000,0	$ -	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3		1.850.000,00	33.300.000		33.300.000				-	$ 5.550.000,0		$ 5.550.000,0	$ -	
Servicios generales	6		1.850.000,00	66.600.000		66.600.000				-	$ 11.100.000,0		$ 11.100.000,0	$ -	
ITEM			VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO												
Reconocimiento al inmueble	Espacio físico funcional		644.368,00	150.000.000	239.704.896	108.000.000	197.704.896	42.000.000	0	42.000.000	42.000.000	$ 32.950.816,0	$ 7.000.000,0	$ 32.950.816,0	$ -
Mantenimiento al inmueble				39.000.000		39.000.000				0					
Servicios publicos				50.704.896		50.704.896				0					
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			218.709,00	81.359.748		42.359.748		36.000.000	3.000.000	39.000.000	$ 7.059.958,00	$ 6.500.000,00	$ 7.059.958,0	$ -	
Bienes consumibles			523.822,00	194.861.784		132.941.784		58.920.000	3.000.000	61.920.000	$ 22.156.964,00	$ 10.320.000,00	$ 22.156.964,0	$ -	
ITEM			VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO												
Vigilancia			9.684.576,00	58.107.456		52.107.456		6.000.000		6.000.000	$ 8.684.576,0	$ 1.000.000,0	$ 8.684.576,0	$ -	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				975.169.884		826.249.884		142.920.000	6.000.000	148.920.000	$ 137.708.314,0	$ 24.820.000,0	$ 137.708.314,0	$ -	
ITEM			VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO												
COSTOS VARIABLES															
Elementos de aseo personal			2.162,00	24.664.096		14.664.096		10.000.000		10.000.000	$ 2.146.980,0	$ 4.000.000,0	$ 2.444.016,0	$ 297.036	
Alimentos			19.244,00	219.535.552		183.535.552		30.000.000	6.000.000	36.000.000	$ 30.589.258,7	$ 3.850.000,0	$ 30.589.258,7	$ -	
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				244.199.648		198.199.648		40.000.000	6.000.000	46.000.000	$ 32.736.238,7		$ 33.033.274,7		
TOTAL COSTOS				1.219.369.532		1.024.449.532		182.920.000	12.000.000	194.920.000	$ 170.444.552,7		$ 170.741.588,7		

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Atención oportuna de observaciones frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar en cada uno de los componentes.

Implementar acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad en gestión documental y correcto diligenciamiento de los formatos que conforman las historias sociales.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales “Multietnias” está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 32 de 35

PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []

SOPORTES DEL INFORME:

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 33 de 35

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

● Para este convenio se atienden en el servicio social, por lo cual para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023 se atendieron 2237 asistencias, representando un promedio de participación alto permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/03/202

{{Sig_es_:signer4:signature}}

CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA – SUPERVISORA

{{Sig_es_:signer1:signature}}

TATIANA CHAUX QUEVEDO – APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 34 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION FEBRERO 2023 CENTRO DIA AL BARRIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271 Creación: 2023-03-23 10:38:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 11:10:52

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISIÓN

CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA
52094073
cramirezs1@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN

Tatiana Chaux Quevedo
52694420
tatianachauxq@gmail.com
Apoyo para la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271
2023-03-23T11:10:53-05:00 - Pagina 35 de 35

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION FEBRERO 2023 CENTRO DIA AL BARRIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230323-103845-7deab4-91390271 Creación: 2023-03-23 10:38:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-23 11:10:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Tatiana Chaux Quevedo tatianachauxq@gmail.com Apoyo para la supervisión	Aprobado	Env.: 2023-03-23 10:38:45 Lec.: 2023-03-23 10:39:16 Res.: 2023-03-23 10:41:52 IP Res.: 191.156.184.196
Firma	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA cramirezs1@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-23 10:41:52 Lec.: 2023-03-23 10:55:52 Res.: 2023-03-23 11:10:52 IP Res.: 186.155.7.19